



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 001 DE 2012 (Enero 05)

Por la cual se acepta la renuncia como Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales al Médico Veterinario Obed García Durán

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior N° 003 de 2004 (Estatuto General de Contratación de la Universidad de los Llanos) y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad), y

CONSIDERANDO

Que mediante las Resoluciones Superiores N° 014 de 2006 y N° 016 de 2006, emitidas por el Consejo Superior Universitario de la Universidad de los Llanos, se designó al Profesor Obed García Durán, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 8.348.469, expedida en Envigado (Antioquia), como Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.

Que mediante la Resolución Superior N° 044 de 2011, se aplicó el Artículo 49, parágrafo transitorio del Acuerdo Superior N° 004 de 2009, definiendo el período del actual Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Profesor Obed García Durán, extendiéndolo hasta el 31 de Diciembre de 2012.

Que mediante Oficio del 03 de Enero de 2012, el Médico Veterinario Obed García Durán, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 8.348.469 de Envigado (Antioquia), presentó ante el Consejo Superior Universitario su renuncia irrevocable al cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, teniendo en cuenta que ha sido designado por el Gobernador del Departamento del Meta, Ingeniero Alan Edmundo Jara Urzola, como Secretario de Agricultura.

Que en el desarrollo de la sesión extraordinaria N° 001 de 2012, el Consejo Superior Universitario dio lectura al Oficio presentado por el Profesor Obed García Durán.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. ACEPTAR la renuncia irrevocable al cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, presentada por el Médico Veterinario Obed García Durán, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 8.348.469 de Envigado (Antioquia).

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 001 DE 2012
(Enero 05)

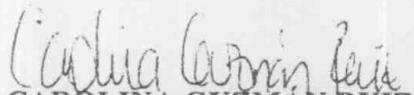
Por la cual se acepta la renuncia como Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales al Médico Veterinario Obed García Durán

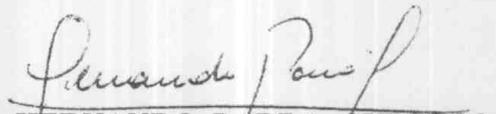
Página 2 de 2

ARTÍCULO 2. DISPONER que la presente Resolución Superior rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 05 días del mes de Enero de 2012.


CAROLINA GUZMÁN RUIZ
Presidente


HERNANDO PARRA CUBERÓS
Secretario

Proyectó: SBetancur
Revisó: Hernando Parra Cuberos